

# Alerta de Seguridad

de la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación

---

ALERTA 11 – 27

## FALTA DE HERRAMIENTA ADECUADA RESULTA EN LESIÓN DEL DEDO

### ¿QUÉ SUCEDIÓ?

Recientemente abordo de unas instalaciones, un miembro de la cuadrilla de mantenimiento sufrió una lesión en el dedo mientras retiraba manualmente una sección de rejilla de acero en la Sala de Máquinas. La sección de rejilla medía 3 pies X 3 pies (1 m X 1 m) y pesaba aproximadamente 46 kg (~ 100 libras).



Posición de los dedos del individuo lesionado en el momento del incidente

### ¿QUÉ LO CAUSÓ?

Mientras deslizaba la rejilla para lograr acceso, el miembro de la cuadrilla atrapó el dedo entre la sección de rejilla que estaba moviendo y la rejilla de la cubierta que se encontraba por debajo.

La investigación reveló que la práctica de deslizar la rejilla, con fines de lograr acceso, se ha convertido en una práctica común a bordo de estas instalaciones.

### ACCIÓN CORRECTIVA – Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

- Recomendó que se adquirieran herramientas jaladoras (fotografía más abajo) o que éstas se construyeran luego de un diseño ingenieril. Los jaladores de rejillas están diseñados para proveer un método “sin manos” para quitar secciones de la rejilla, lo cual reduce al mínimo la posibilidad de atrapar o aplastar un dedo entre las secciones de la rejilla.



---

Las Acciones Correctivas indicadas en este alerta son las acciones de una compañía para resolver el incidente y no reflejan necesariamente la postura de la IADC o el Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deben evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas. Propiedad Intelectual © 2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los derechos reservados.

Emitido en noviembre del año 2011



- Instruyó al personal de mantenimiento que durante la remoción de rejillas debe considerarse lo siguiente:
  - ¿Se afectará alguna pasarela?
  - ¿Se requerirá de más de una persona para levantar?
  - ¿Podría modificarse la sección de la rejilla para facilitar la tarea?
  - ¿Podría la remoción de la rejilla resultar en un riesgo de caída? (Requerimiento de barreras).
- Instruyó a los Gerentes de Instalaciones Costas Afuera (u *OIMs*, del inglés *Offshore Installation Managers*) para que se aseguren que la herramienta correcta esté disponible a bordo de sus instalaciones o que se empleen otros métodos adecuados (p. ej. dispositivos de levantamiento mecánicos, manijas, etc.), los cuales protegerán a los dedos cuando se retira la rejilla.
- Instruyó al personal de mantenimiento que la herramienta para levantar las rejillas debe ser utilizada en áreas donde no sea práctico emplear dispositivos de levantamiento mecánicos u otros medios adecuados. Si los dispositivos de levantamiento mecánico u otros medios adecuados se encuentran disponibles, y la evaluación de riesgos los ha identificado como la opción más adecuada, entonces éstos podrán ser empleados.

**Las Acciones Correctivas indicadas en este alerta son las acciones de una compañía para resolver el incidente y no reflejan necesariamente la postura de la IADC o el Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE) del IADC.**

---

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deben evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas  
Propiedad Intelectual © 2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los derechos reservados.

**Emitido en noviembre del año 2011**